



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 14 de Abril de 2020.
 Hora : 09:00hrs.
 Lugar : Salón de Concejo Municipal.
 Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez
 Sr. Renato Hernández Bravo.
 Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
 Sr. Jorge Dedes Franco
 Sr. Manuel Ortiz Bustos
 Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Invitado Padre Mario Agurto Navarro, Párroco Iglesia San Migue Arcángel de Colbún.
3. Aprobación Entrega en Comodato Local Ex - Escuela Los Boldos a Junta de Vecinos N° 20 Los Boldos.
4. Aprobación Subvención Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Colbún.
5. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria, realizada el día martes 17 de marzo de 2020.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria, realizada el día martes 17 de marzo de 2020.

3.2 Invitado Padre Mario Agurto Navarrete, Párroco Iglesia San Miguel Arcángel de Colbún.

El señor Presidente saluda al señor Párroco de la Iglesia San Miguel Arcángel de Colbún, Padre Mario Agurto Navarro y lo invita a incorporarse a la Sala.

El señor Presidente señala que en la sesión pasada el Concejo Municipal conversó sobre el terreno municipal que colinda con el Cementerio actual y en virtud de que carece de espacio, el Concejo Municipal tiene la intención de que la ampliación se realice lo antes posible y con ello realizar lo que sea más rápido para que se concrete.

Manifiesta que en virtud de lo anterior se invitó al Padre Mario Agurto Navarro, Párroco de la Iglesia San Miguel Arcángel de Colbún para poder conversar sobre el tema y plantear algunas inquietudes.

El señor Presidente cede la palabra al Padre Mario.

El señor Párroco indica que desde el año 40 el Cementerio Parroquial se ha ido achicando y han tratado de reutilizar y reinventar el poco espacio que queda, comenta que antiguamente cuando se construían los nichos se reservaban para poder financiarlos, los últimos 60 nichos que ascienden aproximadamente a \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) que se construyeron no serán de esa forma, sino que serán utilizados en la medida que la persona fallezca, porque es el único espacio que tiene. Manifiesta que la idea es que se pueda extender el cementerio o en su caso dependiendo del Concejo Municipal crear un nuevo cementerio; señala que hay dos vías a seguir, una de ellas es que el Municipio entregue en comodato el terreno para la Administración de la Parroquia y la otra sería que se cree un nuevo cementerio; ambas vías tienen tiempos diferentes, la primera idea es más rápida porque solo se adherirá el terreno municipal al actual cementerio y la segunda significa la construcción de un nuevo cementerio, reitera que sólo los tiempos son diferentes, comenta que en unos meses más o en un año ya no habría cementerio, solamente cuando las personas que fallezcan sean dejadas en los nichos, de ahí en adelante no hay más capacidad, comenta que si alguien quiere comprar un terreno de los pocos que quedan ya no quedarían tampoco dentro de un año; nichos si porque están en reserva, los 60 que se construyeron y que se utilizaran con el tiempo.

Manifiesta que lo que se ha estado haciendo con algunos terrenos de familias que tienen deudos muy antiguos, es reutilizar el terreno que tienen, regularizan la situación por ejemplo de alguien que falleció en el año 70 u 80 y nunca se dio un tipo de dominio, se sabe que está sepultado, por lo tanto, se hace una investigación para que esta familia que está asumiendo que está allí su familiar, regularice la situación legal, y eso involucra que tengan su escritura y puedan reutilizar su espacio.

El Concejal señor Ortiz consulta por ejemplo si el Municipio entregara el terreno en un mes, cuanto demoraría la Parroquia en habilitar el cementerio.

El señor Párroco señala que estuvo conversando con el arquitecto e indica que lo primero es el comodato para inscribirlo en el Conservador de Bienes Raíces y esperar si se debe presentar otro tipo de documentos, ahora bien la Parroquia debería ver lo de la fachada y en caso de necesidad urgente por parte de la comunidad dejar eso para después y habilitar 2 patios primero o en el caso un solo patio y ese patio la idea es de acuerdo al diseño y adecuarlo a la normativa, delimitando los espacios correspondientes, con vías de entrada; si eso fuese así como mínimo necesitaría 4 meses porque se debe hacer una limpieza profunda al terreno ya que tiene zarzamora para al menos tener un espacio digno.

El señor Presidente consulta si tiene recursos para ello o debería esperar a obtener esos recursos.

El señor Párroco indica que siempre ha pensado hacerlo por etapas y lo primero que corresponde es el cierre perimetral del terreno que es lo legal, pero como ha estado la contingencia actual puede haber mayor flexibilidad legal para acelerar la autorización y al ser por etapas sería más factible y lo primero que se podría hacer sería 1 patio quizás 2 pero con 1 al menos, para que quede habilitado se puede dejar de otorgar un espacio completo.

El señor Presidente consulta si cuenta con los recursos para construir 1 patio.

El señor Párroco señala que se debe invertir una cantidad importante de recursos, lo primero es hacer la limpieza y retirar las piedras y colocar una pandereta como está la fachada actual con una entrada triple, una principal y dos laterales, comenta que ahora hay una sola entrada que es algo angosta, por tanto pensaba en una entrada triple, más grande, con entradas laterales, baños, pileta para el agua y una oficina para la administración manifiesta que en caso de extrema necesidad todo aquello se deberá construir de forma sencilla al principio, la entrada con su techo y arreglar el primer patio y luego se proyectaría el cierre completo, esa sería la manera de avanzar.

El Concejal señor Espinoza indica que se todos han conversado en algún momento sobre la situación y como se ha señalado preocupa bastante, y la idea de la conversación es saber si la Parroquia está dispuesta a llevar la administración del cementerio, para ir zanjando situaciones, una vez hecho se puede apreciar que existe una disposición general para que se agilice y se conversó también que el Municipio cumpla un rol secundario y junto con avanzar en el comodato también avanzar en habilitar, poder despejar y hay algunas cosas que se reciclan como la madera pero lo importante es entregar un terreno limpio y despejado, nivelado con las maquinas, la necesidad de la Organización de cobrar la luz y el agua; la Municipalidad cuenta con herramientas para poder avanzar; señala que sería importante que la Parroquia tomara contacto con el Equipo Profesional del Municipio y dejar establecido en el convenio, por ejemplo que se financiara el frontis del cementerio en un periodo de 6 meses, eso lo debe ver el equipo técnico.

El señor Párroco manifiesta que la administración se puede dar e indica que como bien saben la administración involucra ciertas cosas, una de ellas es que de todas las personas

que fallecen se lleva un registro y el día de hoy están limitados por los espacios que hay. Señala que en lo que se debe pensar y muy pronto es que espacios les ofrecerán a las personas de la Comuna de manera urgente y en ese espacio con lo pocos recursos que puedan tener, o con la ayuda solidaria del Municipio o de algunas personas particulares o privadas puedan crear algo en donde puedan decir "aquí hay un espacio para usted" y después de apoco ir armando el cementerio ya que el terreno en sí, es grande, se fijara un plan de ordenamiento con el fin de que el orden sea muy claro para el primer patio, comenta que en el tiempo que lleva en la Parroquia se ha tratado de dar un orden y normalizar algunas cosas que nunca se pudo hacer, por lo tanto, la primera instancia de la administración propiamente tal, lleva a un dibujo del arquitecto, con una ordenanza y un orden en el cementerio, pero se debe pensar en un primer patio primero.

El Concejal señor Espinoza indica que conversando surgía la idea de que quizás si el Municipio otorga el patio, y con eso pueden financiar la puesta en marcha del cementerio, o realizar una campaña de puesta en marcha del cementerio con las condiciones que indicaba el señor Párroco.

El señor Párroco señala que algo más que está realizando de manera interna, es dar cuenta de los ingresos y egresos del cementerio, que antes no se hacía, y ahora se hace y se informa en que se invierte, su idea es llevar la transparencia dentro de su unidad; comenta que la inversión de hoy es altísima en todo lo que es limpieza, ordenanza, patio, baños, luz, agua, cierre, construcción de nichos, etc., comenta que en el periodo desde que está en la iglesia se han invertido alrededor de \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) y se han ido recuperando y a veces no se ha ido no perdiendo si no que cree que por la poca conciencia de las personas que adquieren, lo que adquieren es un terreno perpetuo, comenta que los nichos en los cementerios se arriendan a 20 años, 15 años de acuerdo a la condición socio económica de la familia y el arriendo es prácticamente el valor de lo que venden el nicho, señala que los terrenos en sí, son más baratos en la séptima región, un espacio familiar que puede ser para 6 personas está a \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).

Manifiesta y lo ha conversado anteriormente que en el transcurso del tiempo se mantengan precios justos para la Comunidad, de los 4 años que lleva en la Parroquia no han subido los valores de los terrenos, lo que se ha elevado solo un poco son los nichos por el tema en que los nichos son más grandes y se invierte más en cemento, pero nunca ha se ha pretendido abusar del terreno o de los espacios que tienen, en bien de, sino que todo lo contrario, para el bien de ellos (las familias) y las facilidades estar para las personas, solo espera que sean responsables para que el terreno sea de ellos, la lista de deudores es altísima y trata de hacer lo mejor posible por las condiciones socio económicas de las familias; no son todos, pero existe un gran porcentaje.

Señala que la idea es que el cementerio visto del punto de vista católico, o administración de la iglesia o punto de vista particular, sea para el bien de la Comunidad, en el Municipio los proyectos son pensados para la Comuna y eso involucra buscar recursos o ayudarse entre todos para el bien de ellos (la Comuna), el cementerio tiene un costo, se financia un administrativo, limpieza, cierre, etc., comenta que desde octubre a la fecha en agua son alrededor de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) mensuales, está la luz también y muchas otras cosas que una administración con lleva.

Refiere que la primera prioridad es pensar en un cementerio sencillo, practico porque no será un parque que es mucho más costoso, se debe pensar en un cementerio sencillo y que preste el servicio a aquellas personas que quieran sepultar a sus familias allí y en aquellos que no tengan sus recursos.

El Concejal señor Ortiz comenta que su familia sepultó a un tío en Talca en aquellos años les cobraron \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos) por 5 años y pasado ese tiempo los sacan y los dejan en unos nichos más pequeños y cree que es una buena alternativa porque son más baratos, manifiesta que conoce a varias personas que se han sepultado en Maule Sur y que no tienen familia y han llegado a él diciendo que entre muchas personas hicieron el dinero para comprar el nicho pero nadie visitará a esa persona, por tanto quizás ellos podrían ir a un nicho más pequeño y dejar los más grandes para más personas.

Comenta que con la nueva extensión se deberían dejar 2 patios para sepulturas en tierra, porque él quisiera comprar una sepultura en vida y cuando fue a consultar al Padre le dijo que no podía vender porque se debía dar prioridad a las personas que estaban falleciendo.

El señor Párroco indica que la normativa habla de la huesera y se hace cuando en algunos sectores no se cumple el plazo de la sepultura se hace la huesera con el registro correspondiente y según la normativa, en una cajita o bolsa gruesa, se coloca la identificación y todo un procedimiento más menos legal, en caso que alguien reclamase existe un registro del difunto. Comenta que lo que indica el Concejal señor Ortiz también tiene un costo.

El Concejal señor Espinoza señala al señor Alcalde que sería importante tener una planificación estratégica ya que hay voluntades de parte del Concejo Municipal y Parroquia para avanzar, por tanto si los Equipos Técnicos avanzaran en un cronograma porque lo importante es que de aquí a 6 meses exista un espacio y se cumpla y quede en establecido en el cronograma que formaría parte del comodato y designando tareas, quizás el señor Párroco en el diseño y el Municipio en el encargo que es súper importante.

El señor Párroco manifiesta que la Comunidad es muy solidaria y todos ayudan de distinta manera, cree que si se piensa en un cementerio para la Comuna, él como agente administrador, todos serán solidarios porque es un bien para la familia, para la Comuna, independiente de la identidad religiosa o política, además y fuera de pensar en el diseño, es el comodato, propiamente tal el que dará pauta, se debe ver la legalidad porque las reglas del juego las da el comodato y aquel debe ser pensado siempre en que el terreno esta otorgado para la Parroquia de Colbún, para el bien Comunal, porque de otra forma no se podrá trabajar en conjunto la administración, los Párrocos están de paso y el comodato debe quedar bien redactado para que nunca de las 2 partes, llámese Administración y Municipalidad realicen acciones no convenientes y si llegara a suceder en una tendencia particular o social, la cláusula debe estar estipulada, así no existirán abusos de ninguna de las partes y aquello lo tiene que ver el Equipo Jurídico del Municipio donde para el Párroco y quienes están presente quede totalmente claro.

El Concejal señor Ortiz indica que le parece bien porque podría llegar algún Párroco que quiera construir una casa en el terreno.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun si está avanzando en el diseño del cementerio.

El señor Oyarzun manifiesta que se reunió con el Padre el día de ayer, fueron a terreno a medir, se vio lo necesario y se comenzó a trabajar en el diseño y en alrededor de 3 semanas estará el diseño con el presupuesto de cuanto sale de lo conversado, considera cierre perimetral, acceso y construcción de los 2 primeros patios.

El señor Presidente consulta por el valor aproximado del presupuesto.

El señor Oyarzun manifiesta que es probable este cercano a los \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos).

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la idea es cerrar todo el frontis.

El señor Oyarzun indica que la normativa establece cerrar todo el recinto.

El señor Párroco manifiesta que nos sabe si por la contingencia se puedan dar ciertas facilidades, se debe intentar, la normativa lo solicita y se debe cumplir, habría que ver si se pueden conseguir permisos parcializados, o considerar recursos o quizás algunos contactos, lo que sirva para cumplir la primera etapa.

El señor Presidente consulta al señor Párroco si tendría \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos).

El señor Párroco responde que no.

El señor Presidente indica que la parte importante está, que es el terreno, se debe trabajar en el comodato, solicita al señor Secretario se haga cargo y si es necesario hacer modificaciones se harán para que quede claro, el señor Oyarzun está trabajando en el diseño, las normas generales establecen el diseño más sencillo pero cumpliendo lo básico y quedaría el tercer paso, que es ver los recursos, y allí se debe definir si el Municipio aportará, si se hará venta en verde y si la Parroquia aportaría recursos, piensa que deberían ser todas las alternativas juntas más que decir que solo una persona realice la inversión.

Solicita al señor Párroco que hable con el señor Obispo para que haya un compromiso verbal o escrito donde indique que los permisos se gestionarán rápido y por su parte se harán las gestiones con la SEREMI de Salud para lo mismo y así obtener los permisos en 6 meses.

El Concejal señor Ortiz indica que la SEREMI de Salud podría visitar y constatar que no hay otra vía de solución.

El señor Párroco indica que se debe ir paso a paso, en conjunto pueden hacer algo atrayente, más adelante se puede arreglar para que quede bonito digno para la Comunidad, pero bajo la necesidad existente debe ser algo simple, y los recursos se busquen de una u otra forma pensando en el bien para la Comunidad.

El Concejal señor Hernández indica que existe un detalle y quiere aprovechar la conversación que tiene que ver con la administración, la comunidad en términos generales tiene una opinión mala de cómo se cobra, y siempre se ha discutido, y no pretende justificar lo que se sabe, por estadísticas que las tarifas en Colbún son las más económicas, pero la Comunidad no entiende esas cosas, pero le parece importante socializar el tema porque finalmente para bien o mal se endosara históricamente al Concejo Municipal la decisión final, el señor Alcalde presentara una propuesta y cada cual tendrá su opinión, no se sabe lo que sucederá, existe el espíritu positivo de lo que venga se aprobará, pero no se sabe aún, bajo ese esquema le nace el tema de la socialización sobre lo que más duele a las personas que son las tarifas, lo que eventualmente venga, no es malo decir que se ha mantenido por muchos años y quizás se seguirá manteniendo.

Refiere que otro punto tiene que ver con la administración propiamente tal, independiente que el Municipio entregue en comodato de acuerdo al contrato del comodato en algo que el señor Alcalde recordará que se mencionó en una conversación, hasta que nivel la Diócesis tenía injerencia en ello a través del señor Obispo, en la Jerarquía que corresponde a la Iglesia, por lo tanto al separar el cementerio desde el punto de vista exclusivamente de la Parroquia y hasta qué punto la escala jerarquía influirá en lo que sea, como bien señaló el señor Párroco, el señor Obispo lo puede trasladar y llega un nuevo Párroco, por tanto bajo ese esquema es importante tener claro ese punto, en que el señor Alcalde a través del Concejo Municipal entregaría la administración o terreno en base de sobre quien será el jefe de la iglesia en Colbún, el Párroco que este, el Obispo. Indica que quería comentarlo porque es un tema que se conversó y no quiere que quede sin mencionarse.

El señor Párroco señala que siempre habrá personas un tanto más complicadas que otras pero siempre está la instancia de poder dialogar y buscar el bien para la familia en bien común, para que las personas queden tranquilas, la administración oferta un costo que se pueda dar en otro cementerio, lo que quiere decir, es que, el costo es pensarlo y se juega en el comodato, es y debe ser la regla del juego, y el traspaso independiente de quien administre tiene que estar bien claro, y la cláusula de no cumplimiento del contrato lleva a que termine el comodato, por ejemplo, si llega un Párroco e instala una casa en el cementerio, la cláusula debe estar clara para ello y si no cumple, se quiebra el comodato, lo que se debe resguardar es el bien común de la Comuna; por ello el comodato da la clave porque así existe una transparencia y claridad.

Manifiesta que quizás los valores deban estudiarlos porque puede ser que por una circunstancia de calificación y costo se tengan que subir, y se puede incluir en el comodato podría ser por ejemplo el 0,1% de acuerdo al IPC o quizás más, lo que se determine, porque los insumos suben, los costos de mano de obra, etc., indica que cuando las personas saben, se informan, se enteran tienen claridad, las personas que viven en ignorancia e indica que es sin ofender a nadie, será una persona porfiada, por eso cuando hay dialogo, claridad y transparencia una nitidez de lo que se desea las personas están bien informada.

El Concejal señor Hernández señala que le queda la inquietud en relación a la potestad de eventualmente que sobre un párroco influya en el seño Obispo, consulta al señor Párroco que piensa en relación a eso, sobre lo que le conviene a la Parroquia o a la Comuna en relación a la administración, que la Parroquia lo tenga en potestad o que la jerarquía tenga alguna influencia, como se elimina eso o no se elimina.

El señor Párroco señala que desde el año 40 ha pasado 4 obispos y 20 Párrocos, el señor Obispo actual no es una persona que se meta en la injerencia directa de la administración de las Parroquias, es muy prudente, lo que se hace es que ellos es dar a conocer la administración del cementerio, manifiesta que el Obispo actual no se involucra administrativamente y mal utilice los bienes de una Parroquia, es todo lo contrario da plena libertad, lo que se juega es de quien lleva la administración que es el Párroco ó el Equipo de Administración, porque puede ser que llegue un Párroco que quiera crear un Equipo de Administración eso es a gusto de cada uno.

El terreno debe ser entregado a la Parroquia de Colbún, no al Obispado o al Párroco, quien tiene la potestad de administrar, el Párroco en el caso.

El señor Presidente señala que la SECPLA tendría el diseño para 3 semanas, lo que indica que estaría para el Concejo del 5 de mayo, en aquella sesión se realizará una presentación del diseño con sus costos.

Consulta al señor Secretario cuanto demoraría en tener listo el primer bosquejo del comodato.

El señor Secretario responde que para la sesión del 05 de mayo existiría un borrador con todo lo que han señalado.

El señor Presidente indica que entonces en la sesión del martes 05 de mayo del año en curso se realizara la presentación y análisis del primero borrador, indica que al señor Párroco que esta cordialmente invitado a la sesión de concejo municipal de aquel día.

Señala que luego de la primera etapa seguirá la búsqueda de financiamiento y luego concretar el proyecto.

Agradece la asistencia del Párroco señor Mario Agurto Navarrete.

El señor Párroco señala que frente a cualquier duda o consulta está a disposición de escucharlos, en pro de la Comuna.

El Concejal señor Ureta rescata algo importante que señaló el señor Párroco que es hacer partícipe a la Comunidad del proyecto, comparte la idea, porque piensa en algún vecino que facilite la maquinaria.

El señor Párroco señala que hay muchas personas que le han ofrecido, un camión, maquina, trabajador, etc., manifiesta que Colbún es un pueblo muy especial porque son solidarios en esos sentidos y las personas se involucrarán y colaboran.

Se despide del Concejo Municipal.

3.3 Aprobación Entrega en Comodato Local Ex Escuela Los Boldos a Junta de Vecinos N° 20 Los Boldos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en comodato, por un periodo indefinido, del terreno municipal que forma parte del predio del Local Ex Escuela Los Boldos, a la Junta de Vecinos N° 20, Los Boldos, inscrito a nombre de la Municipalidad a Fojas 1479 vuelta N° 2069 del Registro de Propiedad Año 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Linares, dependencias que estarán a disposición de los servicios como pago mensual de pensionados, rondas médicas, reuniones tanto de la Junta de Vecinos como del Club de Adulto Mayor San Sebastián, además de implementar iniciativas que permitan el fomento turístico y económico en el sector.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor Presidente si se le entregara la Escuela más el terreno a la Junta de Vecinos N° 20 Los Boldos, lo consulta en el caso que se quiera ocupar en un futuro también para otra cosa.

El señor Presidente señala que no es toda la Escuela, porque hay un espacio que lo ocupan los funcionarios de Salud.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que las dependencias no solo serán ocupadas por la Junta de Vecinos, sino además queda establecido que también podrán hacerlo otras organizaciones del sector, esperando además que se puedan promover otras iniciativas para fomentar el turismo, lo que siempre se ha comentado como política comunal y en el comodato se deja el resguardo que se puede continuar trabajando en esa dirección, dejando en claro que aprobara este punto y destacar además que se encuentra presente la directiva de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente indica que el Concejo en un futuro puede modificar el comodato, si así se estima conveniente y que la Junta de Vecinos representará a la comunidad de Los Boldos. Y que es muy poco probable que este comodato interfiera con cualquier otro proyecto, porque es modificable.

El Concejal señor Díaz consulta si queda establecido que cualquier deterioro en las dependencias debe ser reparado por la Junta de Vecinos, de igual forma que el consumo de energía eléctrica.

El señor Secretario Municipal informa que en el contrato de comodato se establece que la institución asume los gastos de consumos básicos, por lo tanto la Municipalidad no se hace cargo de esos gastos.

El Concejal señor Díaz señala que lo menciona porque hace un tiempo atrás llegaban junto con los consumos de las Escuelas, dando como ejemplo la del sector de Rabones, que a la fecha entiende que el Departamento de Educación continúa haciéndose cargo del consumo de energía eléctrica, lo cual era reflejado en los Informes Trimestrales.

El Concejal señor Espinoza entiende que quizás era a causa de la deuda histórica de luz que mantenía la Municipalidad, pero que al parecer se habría resuelto con el convenio de pago, pero que en términos prácticos son deudas que se generaron hace años atrás.

El señor Presidente le consulta al señor Patricio García Jofre, Director de Educación.

El señor García manifiesta que hay procesos que no se cerraron en la Escuela de Rabones en años anteriores, razón por la que las cuentas llegan al Departamento de Educación.

El Concejal señor Ortiz consulta por los gastos de la Escuela de Lancha de Queri.

El señor García señala que en años anteriores se les facilitó dependencias de la Escuela de Lancha de Queri a una familia quienes se hacían cargo de las cuentas, independiente que las boletas llegaran al Departamento de Educación.

El señor Presidente le solicita al señor García que regularice las situaciones de las Escuelas.

El Concejal señor Hernández cree que el señor Alcalde hizo los análisis correspondientes para plantear este punto y para que el Concejo lo apoye y en base a ese argumento no tiene ninguna objeción. Y que todo este tipo de construcciones que van quedando por la razón que sea y que se entregue a una Junta de Vecinos, le parece muy buena iniciativa. Donde considera importante conocer el escrito del comodato para poder aportar algunos conceptos en lo que significará ese espacio físico para la comunidad de Los Boldos, esperando que no se transforme en algo que no se cuide, porque ha visto muchas sedes comunitarias en total abandono y que hay que estar constantemente recordándole a los dirigentes que deben mantener sus espacios. Y que en este último periodo ha sido importante el aporte del Municipio a través de la entrega de estos tipos de construcción a las diferentes organizaciones, sin embargo insiste que no las cuidan.

El Concejal señor Hernández indica que le llama la atención el periodo en el que se está entregando el comodato, ya que generalmente tienen un término y posteriormente se puede prorrogar por diferentes razones. Y que al hacerlo indefinido lleva a la confianza de no cuidar los espacios como él lo ha manifestado, por lo tanto cree pertinente estudiar una cierta cantidad de años, para que alguien después pueda evaluar el proceso de cuidado.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si el cierre de la Escuela Los Boldos fue realizado en forma indefinida o temporalmente.

El señor Presidente informa que fue cerrada de forma indefinida.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario si es correcto que el consumo de los insumos básicos es responsabilidad de la Junta de Vecinos Los Boldos.

El señor Secretario confirma la inquietud del señor Alcalde y que en el caso que quede algún detalle pendiente, se puede modificar el comodato.

El señor Presidente manifiesta dudas respecto a que sucedió con la Escuela de Rabones, respecto al consumo de luz eléctrica.

El señor Secretario señala que el comodato fue entregado a la Junta de Vecinos de Rabones y al Club de Adulto Mayor, el cual indica que los gastos son de responsabilidad de la organización, sin embargo no siempre las personas cumplen con lo estipulado en el contrato.

El Concejal señor Ortiz manifiesta dudas respecto si también se harán las rondas médicas en las dependencias de la Ex Escuela Los Boldos, porque la comunidad perfectamente podría reclamar que el Departamento de Salud, debería hacerse responsable de la cuenta de luz.

El Concejal señor Díaz insiste que desde siempre las cuentas de los consumos básicos de las Escuelas prestadas en comodato, llegaban al Departamento de Educación, lo que era reflejado en los informes trimestrales.

El Concejal señor Hernández señala que ocurrió una situación similar con la sede la Junta de Vecinos de Manuel Rodríguez, donde el consumo de luz le llegaba al Municipio y posteriormente este les enviaba la boleta, sin embargo reclamaban que no les correspondía.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario si le asegura que las cuentas son responsabilidad de la Junta de Vecinos.

El señor Secretario confirma la consulta del señor Presidente y manifiesta dudas respecto si el comodato quedará por un periodo indefinido.

El Concejal señor Ortiz señala que tiene entendido que al ser indefinido ellos podrían postular a diferentes proyectos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba, sin embargo deja la indefinición entre comillas.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la **Entrega en Comodato Local Ex Escuela Los Boldos a Junta de Vecinos N° 20 Los Boldos**.

3.4 Aprobación Subvención Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar subvención por única vez al Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Colbún, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para costear la adquisición de insumos e implementación básica que permitan el funcionamiento del Consejo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta dudas respecto si se le entregó una subvención al Consejo de Desarrollo de Panimávida.

El señor Presidente le informa que es correcto.

El Concejal señor Díaz señala que el Consejo de Desarrollo de Panimávida también cuenta con los ingresos de los estacionamientos de la Fiesta de San Sebastián.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Subvención Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Colbún.**

3.5 Varios

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

Indica que todos han estado al pendiente de avance del Coronavirus a nivel Nacional y a nivel Local, escuchando distintas opiniones por parte de la Comunidad y en ese sentido, quisiera solicitar al señor Alcalde que pueda reforzar algunas medidas que van en directa protección de los funcionarios municipales, entiéndase funcionarios a todos los del área Municipal, Salud y Educación, y tiene que ver con la medida de ir fumigando o sanitizando diariamente las dependencias municipales porque todos los días circulan personas aun cuando están en turnos éticos, sobre todo aquellos departamentos donde se está atendiendo público.

Refiere que todos los señores Concejales están realizando diferentes gestiones para distintas situaciones que afectan a las familias de la Comuna, especialmente de la familia contagiada ya que una de las afectadas es funcionaria municipal, del Departamento de Educación y por otro lado la familia de la Profesora que está varada en la India, comenta que ha estado en conversaciones con la Senadora Ximena Rincón quien ha estado junto a otros Parlamentarios realizando distintas gestiones y a distintos niveles para ayudarla; él tomará contacto con don Mariano Fernández un reconocido Embajador para seguir avanzando en ese sentido.

El señor Presidente consulta si la profesora se encuentra en la Embajada Chilena que está en la India.

El Concejal señor Espinoza señala que la información que maneja es que no hay solución hasta el mes de mayo.

El señor Presidente consulta en qué lugar está la joven.

El Concejal señor Ureta comenta que está en una pensión que le facilitaba la Institución en donde está realizando sus estudios hasta el 31 de marzo luego tenía que buscar ella un lugar.

El Concejal señor Díaz indica que ha estado en permanente contacto con la familia de la joven quien les ha contado lo difícil que está sucediendo con su hija puesto a que el costo diario en la India para ella es de \$ 20.000.- y no puede adquirir las cosas por si sola, debe pedir a una familia de la India que le compre las cosas que necesita; señala que la familia de la joven ha pedido ayuda a todos los Parlamentarios, y a todos quienes ha podido sin obtener resultados porque están desesperados con la situación, existía una posibilidad de vuelo que trajera a la joven de regreso a Chile pero se canceló y existe una posibilidad para el 03 de mayo que no se sabe si se efectuará finalmente; consulta al señor Alcalde si el Municipio puede hacer alguna gestión para colaborar.

El Concejal señor Hernández se suma a las palabras de sus colegas e indica que también tenía el punto en cuestión para conversar en sus puntos varios; manifiesta que se trata de 2 casos: Javiera Ibáñez Ortega y Karina Romero Figueroa, señala que estaba conversando con la madre de Javiera quien comenta que su mayor problema es el dinero diario y Javiera

en la última conversación que sostuvo con él, le manifestó que está en plena conciencia que no puede salir del país, por lo demás está en una Ciudad que está lejos del aeropuerto donde salen los vuelos a las diferentes partes del Mundo, señala que el mayor problema, aparte de los mencionados por los señores Concejales es el dinero para su diario vivir, ella aún está en el Hotel que estaba en el Convenio pero debe cancelar, por lo tanto, los vecinos están recolectando recursos para enviarle a través de un sistema. Comenta que han existido vuelos comerciales ante la necesidad pero de un costo altísimo que no está al alcance de los 70 chilenos aproximadamente que están varados allá.

Solicita al señor Alcalde estudiar una ayuda económica para el costo diario de Javiera.

Refiere respecto al caso de Karina quien le acaba de enviar un mensaje señalando que la Embajada los ha abandonado y que se acercaron al Consulado Chileno de Lima en donde los trataron de manera prepotente, ella está en una Ciudad de la Costa Norte de Perú a horas del primer aeropuerto, donde para trasladarse a ese lugar hace unos días atrás un vehículo para 4 personas le cobrar \$ 200.000.- dinero que ella no posee, por lo tanto, cree que en el alcance de lo que se puede hacer y eventualmente se seguirá haciendo por cada persona que se pueda ayudar, cree que se debe gestionar una ayuda económica puntual para el diario vivir de las jóvenes por parte del Municipio.

Señala que ha conversado con varios Parlamentarios pero esta difícil la situación, ya que existen temores y burocracia, por tanto, en base a ello solicita al Municipio pueda hacerse presente de alguna forma.

El Concejal señor Espinoza señala que para concluir el tema, solicita se vean las instancias legales que permitan realizar algún tipo de préstamo anticipado sabiendo que ella se reintegrará a sus labores.

El señor Presidente señala que no podría realizarse de esa forma porque Javiera solicitó permiso sin goce de sueldo para viajar a la India por lo tanto, para reintegrarse debe firmar nuevamente.

El señor Presidente consulta al señor Secretario cuando demora si el Concejo Municipal aprueba la ayuda económica a las jóvenes.

El señor Secretario señala que se debe revisar la Normativa porque se trata de recursos económicos para personas naturales, algo que no se realiza frecuentemente.

El señor Presidente manifiesta que se realizaría a través de las Juntas de Vecinos.

El señor Secretario señala que en éste caso, se trataría de una subvención y estaría lista a los 2 o 3 días de aprobada la solicitud por el Concejo Municipal.

El señor Presidente consulta si se podría aprobar en aquella sesión.

El señor Secretario indica que se requieren antecedentes, como por ejemplo a qué Junta de Vecinos se entregará la subvención y las solicitudes pertinentes.

Los señores Concejales indican que se puede convocar a un Concejo Extraordinario.

El señor Presidente solicita al Secretario reúna los antecedentes necesarios para poder efectuar lo más pronto posible una reunión extraordinaria y así poder ayudar a las jóvenes antes de que llegue el mes de mayo.

El Concejal señor Díaz señala que los datos los tiene la DIDECO puesto que la señora Irma Ortega Alarcón conversó con el señor Molina quien le pidió una solicitud por escrito de la cual no ha existido una respuesta.

El señor Presidente señala que se reunirán los antecedentes lo más pronto posible.

Cede la palabra si existen más puntos varios.

El Concejal señor Díaz refiere que una Presidenta de una Junta de Vecinos consultaba por las canastas familiares que está entregando el Municipio a las familias más vulnerables de la Comuna, señala que le indicó que en su sector existe un Comité de Adelanto que tiene inscritas a todas las familias para que reciban la ayuda social y considera que no corresponde debido a que la instrucción que ella recibió de parte del Municipio es que se inscribiera solo a las familias de escasos recursos.

El señor Presidente señala que el Municipio está trabajando principalmente con las Juntas de Vecinos, solicita al señor Concejal dé cuenta de lo señalado al señor Molina y le facilite el contacto a la Presidenta de aquella Junta de Vecinos para resolver esa situación, ya que el beneficio de las canastas familiares es para las familias que realmente lo necesitan.

El Concejal señor Díaz consulta si los recursos que llegarían desde el Nivel Central para el Departamento de Salud ingresó a las arcas Municipales.

El señor Presidente señala que desconoce si físicamente han llegado pero se están imputando gastos como de la sanitización por ejemplo, en virtud que en ocasiones se demoran en ingresar los recursos; consulta a los señores Concejales si recibieron el instructivo de aquellos \$ 60.000.000.- porque tiene alrededor de 5 ítems específicos donde indica que sólo en aquellos se puede utilizar los recursos.

El Concejal señor Ortiz indica que algo había escuchado que venía específicamente señalado en que invertir los recursos, como por ejemplo contratar un Psicólogo, un Pediatra.

El señor Presidente manifiesta que son 2 tipos de recursos, uno corresponde al Gobierno Regional del Maule y otro al Servicio de Salud del Maule que está suplementando algunos programas.

El Concejal señor Ortiz indica que hablaba de los \$ 66.000.000.-

El señor Presidente señala que ese monto corresponde al Gobierno Regional del Maule.

El Concejal señor Espinoza refiere que los recursos vienen priorizados como por ejemplo para la mantención de áreas verdes.

El Concejal señor Ortiz indica que por lo tanto, no son recursos para Salud.

El señor Presidente responde que no, es para sanitización.

El Concejal señor Ortiz refiere que las redes sociales decían que eran recursos para Salud.

El señor Presidente señala que en virtud de la publicación del Dr. Norambuena las personas de la Comuna se quedaron con una información equivocada.

El Concejal señor Dedes agrega que mantiene información que los recursos de Salud aún no ingresan al Municipio.

El Concejal señor Ortiz solicita se aclare la destinación de los \$ 66.000.000.-

El Concejal señor Espinoza indica que él cuenta con la información y que dichos recursos pueden ser invertidos en; ***adquisición de insumos para sanitización y mantención de áreas verdes parques y espacios públicos, contratación de mano de obra para sanitización y mantención de áreas verdes, parques y espacios públicos, adquisición de insumos para canastas básicas de fármacos, farmacias municipales y/o servicios de atención primaria dependientes de la Municipalidad, insumos para las canastas básicas de fármacos, contratación de mano de obra para la operación de las farmacias municipales.***

El Concejal señor Ortiz señala que el Dr. Norambuena señalaba que en su declaración que era para la contratación de Profesionales, lo cual considera que no corresponde.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se referirá en su último punto a la declaración que hizo el Dr. Norambuena en redes sociales, lo cual considera que fue bastante desubicado, porque no estaba bien informado y que él esperaba otra cosa de su parte, por ejemplo en acercarse al señor Alcalde como “colega o amigo” o bien conversar con la Directora del Departamento de Salud y ofrecer sus influencias para trabajar en conjunto por la Comuna, pero se equivocó en pensarlo y que para él es un verdadero “Judas”. Señala que conversó con la Directora del Departamento de Salud a quién le sugirió contratar a un Relacionador Público, para que fuera todos los días al programa municipal de la Radio a informar lo que está haciendo Salud diariamente, porque la comunidad se quedó con la impresión de la declaración del Dr. Norambuena y no es la realidad de las cosas.

El señor Presidente señala que solicitó a la Directora del Departamento de Salud que fuera en persona a la Radio, para informar a la comunidad de todo en lo que se está trabajando, y que en relación a todo lo declarado por el Dr. Norambuena, considera que hay algo de cierto, dando como ejemplo la parte donde cuenta que la señora contagiada ingresó a pie al Servicio de Urgencia y que incluso él dio las instrucciones para que se realice el sumario correspondiente, ya que la insuficiencia respiratoria dada por cualquier causa, hasta para hablar les cuesta a los pacientes, donde se va catalogando desde el primer grado, donde la persona no puede caminar 100 metros, el siguiente no puede caminar nada, el siguiente no puede hablar y el último estar inconsciente, donde la paciente se encontraba en los grados más críticos, sin embargo lo que sucedió es que el protocolo del Corona Virus señala que el Técnico Paramédico no puede bajar de la ambulancia, porque se presume que ya está contagiado en todo sus implementos, por lo tanto debe bajar el conductor, quien está aislado del paciente, donde la señora le indicó a este último y al TENS que no quería bajar en camilla, instancia donde se produce el error, porque se lo permitieron, error que también podría ser juzgable, dejando en claro que la señora ha sido tratada y derivada en dos oportunidades en ambulancia comunal, siendo que debió haber sido el SAMU quien la trasladara al Hospital de Linares, observación que el Dr. Norambuena no señaló en su declaración.

El Concejal señor Ortiz considera que el Dr. Norambuena se está aprovechando de la situación.

El Concejal señor Díaz insiste que debería haber un Relacionador Público en estos momentos, por las circunstancias que están sucediendo a nivel nacional en salud, dando como ejemplo el Hospital de Linares, donde jamás ha visto al Director haciendo alguna declaración, ya quien hace esa función es una persona que esta cargo de todo lo que está sucediendo a diario en Salud y lo informa a la comunidad, evitando así darle la pauta a nadie a través de las redes sociales.

El señor Presidente consulta a la señora Paola quien sería la persona indicada tanto en el CESFAM de Panimávida como en el de Colbún para dar la información de manera diaria a la Comunidad.

La señora Paola indica que el día de ayer sostuvo una conversación con el Kinesiólogo señor Gustavo Muñoz Aedo quien se encarga de proporcionar la información en las redes sociales, señala que se está visualizado que él se haga participe como kinesiólogo y en virtud de que maneja información ante cualquier consulta y conoce la estructura de las estrategias que se están llevando a cabo por los Equipos de Salud.

El señor Presidente solicita instruya al señor Muñoz y a la Enfermera señorita Lilian Plaza Rivera para que diariamente entreguen un informe de lo que se va realizando en el programa radial.

La señora Paola manifiesta que la señorita Lilian se encuentra con licencia médica por motivos personales y también de contingencia puesto a que su padre se encuentra afectado.

El señor Presidente señala que de momento que se haga cargo el kinesiólogo señor Muñoz pero apenas se reintegre la Enfermera señorita Lilian se integre a la labor encomendada.

La señora Paola indica que sin duda será así, puesto a que la Enfermera ha manejado el tema in situ y tiene mucho conocimiento referente al tema, por lo demás ha estado permanentemente en terreno.

El Concejal señor Hernández coincide con lo señalado por el Concejal señor Díaz respecto al proceso informado y cree que se hace indispensable que se cree un Equipo en el cual las personas que se mencionan y quisiera se estudiara a los Gremios ya que constantemente están realizando información a nivel Comunal y Provincial, y son participes de evidencia propia, por lo tanto, se podrían apoyar en los Presidentes de las Asociaciones de Funcionarios quienes pueden aportar, comenta que la CONFUSAM le acaba de enviar un documento donde se habla del informe del COVID – 19 en la Atención Primaria, un funcionario le solicita se vea mayor protección hacia los funcionarios.

Señala que es importante la información porque lo ha dicho en reiteradas ocasiones que ni Dios lo permita se tengan que cerrar los Centros de Salud porque sería algo terrible; por tanto reitera que es realmente importante estar informando a la Comunidad para generar más conciencia de lo que está ocurriendo.

Solicita al señor Alcalde recuerde lo que se pidió en la sesión de día jueves 02 de abril de 2020 en la sesión de concejo extraordinario donde se pide un Programa de Sanitización también para informar a la Comunidad.

El señor Presidente indica que el Programa lo tiene el señor Gustavo Rojas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que los Concejales no lo tienen para poder informar a la Comunidad.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se comunique y solicite al señor Rojas que envíe el Programa a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz indica que respecto a ese tema el señor Rojas día por medio asiste a la radio a dar la información correspondiente a la sanitización por los sectores.

El señor Presidente indica que el señor Rojas transmite la información de manera imparcial y concreta no como el Dr. Norambuena.

El Concejal señor Díaz indica que también informó que pronto llegaran los instrumentos para tomar la temperatura y eso corresponde que lo informe el Departamento de Salud.

El señor Presidente encarga a la señora Paola resuelva la situación y se encargue de que la información que se transmita sea constante y adecuada.

La señora Paola indica que ha tratado de ser lo más responsable posible en temas de difusión, está totalmente de acuerdo en que falta socializar más las cosas que han estado realizando y sucede que han querido ser respetuosos con la familia por los estigmas que existen de por medio, afectan y concuerda con lo que señaló el Párroco en que Colbún es una comuna solidaria pero como Área de Salud han querido ser respetuosos con la familia.

La señora Paola señala que se podría informar el estado de salud de la familia y que se toma contacto de manera diaria, etc., han querido ser prudentes con la situación personal de la familia.

El Concejal señor Ortiz señala que en la reunión extraordinaria donde se habló el tema de la familia, la señora Paola mencionó que se conformó un Equipo de Emergencia en ambos Centros de Salud, posteriormente a las horas, el Dr. Norambuena salió en redes sociales indicando que se debía conformar un Equipo en Salud, lo que le hace pensar que alguien le transmite la información, incluso la señora Paola en aquella reunión manifestó que si algún Concejal quería ser partícipe del Equipo no existía inconveniente.

La señora Paola comenta que el Servicio de Salud del Maule le envía diversas estrategias de acción referente a la contingencia, aparte de los 2 Equipos que se hacen cargo de la Comuna, la cual está dividida desde el sector de San Nicolás hacia el sur, y San Nicolás hacia el norte, los dos Equipos cuentan con la misma cantidad de Profesionales y cuentan con las estrategias pertinentes, se está creando otro Equipo Comunal que tiene que ver con un trabajo avanzado sobre los pacientes postrados y pacientes de movilidad moderada que no pueden llegar a los Establecimientos de Salud, siente que quizás sí falta más información y establecer estrategias comunicacionales porque se están realizando en el Departamento de Salud.

El señor Presidente indica que en atención a lo que solicita el Concejal señor Hernández quizás los Gremios también puedan asistir a la radio.

La señora Paola indica que no existiría inconveniente pero deben conversarlo porque por una parte y desde el primer momento los Gremios tienen una visión desde la protección a los funcionarios y todo lo que manifiestan es verdadero, los funcionarios están en primera línea y están llenos de miedo porque están ahí, pero si hay cosas que no concuerdan y el Concejo Municipal fue informado, los elementos de protección personal de los funcionarios están y eso le preocupa respecto a los funcionarios que le indican al Concejal señor Hernández que los elementos no estén, el Equipo lo está priorizando porque existen normas al respecto; por lo tanto, considera que se debe conversar para abordar el tema.

El señor Presidente manifiesta a la señora Paola que la instrucción es, que se transmita la información de forma diaria.

El Concejal señor Ortiz comenta que lo importante no es contradecirse con los Gremios.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

Manifiesta que vecinos de Rincón de Pataguas del sector de Los Pajaritos escucharon que se asfaltaría un tramo del camino.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun si se trata del proyecto aprobado.

El señor Oyarzun responde que sí.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que los vecinos están molestos porque se priorizó un tramo en donde hay 3 viviendas dejando fuera a más de 60.

El señor Presidente señala que se trata del proyecto de Colbún Alto inicialmente, el que se trataba de 6 km al principio y tenía un valor cercano a los M\$ 900 y el que el Gobierno Regional del Maule redujo en 2,5 km, los recursos restantes se distribuyeron en otros sectores, Los Naranjos, Callejón Hormazabal, Callejón Rudecindo Miranda y El Bosque en Maule Sur, por qué se hizo esa distribución, porque eran Callejones sector norte y callejones sector sur y Colbún Alto está en Callejones sector norte, Los Naranjos no estaba incluido pero como quedaban M\$ 100 alcanzó por el kilometraje y ancho, por lo tanto el proyecto es de Colbún Alto y arrastró a los demás.

Comenta que aún falta la segunda etapa y en aquel se incluye el Callejón Los Pajaritos, San Sebastián, Acceso Villa Sur, Las Compuertas.

El Concejal señor Ortiz indica que en ese caso también falla la comunicación porque si la comunidad supiera en este caso que en la segunda etapa vienen Los Pajaritos, no estarían molestos.

El señor Presidente indica que no ha querido dar aquella información porque hace poco se reparó Adolfo Novoa, salió el financiamiento para las sedes sociales de la Villa Central y Bernardo O'Higgins, pronto se termina la ejecución del camino de Millamalal y se financiaron los 5 caminos que ya mencionó y la segunda etapa del Pavimento Participativo de San Nicolás. Manifiesta que no ha querido hablar de aquellos proyectos porque teme a que el Dr. Norambuena hable de que está preocupado de ese tema mientras esta el virus en la Comuna.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no debe saber porque ya habría comentado de que los CORES aprobaron los recursos.

El señor Presidente refiere que los Consejeros Regionales nada tienen que ver, si dieron el financiamiento pero el trabajo es 100% Municipal.

Se debe transmitir que el callejón Los Pajaritos está avanzando.

El Concejal señor Ortiz solicita una garita y un poste de luz para el callejón donde se encuentra la media luna de Maule Sur, ya que en aquel sector hay varios adultos mayores y ha visto como las personas se iluminan con los celulares para poder ver ya que está muy oscuro.

El señor Presidente indica que ese camino se arregló y quedó en excelente estado, comenta que garitas hay 16 en el Municipio que aún no están destinadas y ese sector le parece muy apropiado, señala que está esperando que baje la crisis sanitaria para poder trabajar en ello, comenta que tiene 6 sectores en mente y las garitas se arreglarán para que otorguen más espacio y refugien más a las personas.

Algo importante es que la garita blanca que está en la entrada de la Calle Adolfo Novoa no se cambió porque el dueño del terreno, no lo permitió ya que le utilizaría mucho espacio.

El señor Oyarzun agrega que la idea era intervenir todo Adolfo Novoa y efectivamente aquella garita intervenía un terreno particular, por ello no se tocó, y se pensó hacerlo frente a la Ferretería Los Canelos pero el dueño se negó.

El Concejal señor Ortiz refiere que respecto al Callejón Rudecindo Miranda, consulta si el canal desaparecerá.

El señor Oyarzun responde que se considera el entubamiento de 120 metros.

El Concejal señor Ortiz indica que allí también hace falta una garita.

El señor Presidente responde que lo tiene considerado.

El Concejal señor Ureta comenta que en Caracoles también hace falta garita.

El señor Presidente indica que aún no tiene la destinación final de aquellos refugios y en su debido momento necesitara que los señores Concejales señalen los sectores que lo requieran.

El Concejal señor Ortiz agradece la palabra.

El Concejal señor Espinoza solicita si es posible extender un agradecimiento a la señora Paola Elgueta, Sub Prefecto de la Policía de Investigaciones entendiendo que apoyaron en los bloqueos de los ingresos a segundas viviendas en la Comuna.

El señor Presidente solicita al señor Secretario envíe los agradecimientos de parte del Concejo Municipal.

El señor Presidente comenta que durante el fin de semana se dispusieron de 2 bloqueos, Colbún Alto y Rabones, se permitió el acceso sólo a residentes, lo que generó muchas amenazas contra los funcionarios de Seguridad Ciudadana, pero se cumplió en su totalidad, quizás alguien pueda decir que de igual forma pasaron personas y es así, porque en los momentos libres de los motoristas se envió a verificar el Sector de La Arboleda y encontró a varias camionetas que daban la vuelta para ingresar por allí pero fueron lo menos posible, como también personas que entraron por Roblería.

El Concejal señor Ortiz consulta si venían personas desde Santiago.

El señor Presidente comenta que se devolvieron más de 100 vehículos.

El Concejal señor Hernández refiere que respecto al tema de Javiera, el dinero que se le pueda enviar demora 4 días en llegar.

El señor Presidente señala que es por ello que quería aprobar los recursos de inmediato, pero el señor Secretario reunirá los antecedentes necesarios y se hará una reunión extraordinaria para dar solución prontamente.

El Concejal señor Hernández indica que respecto al proceso de conversación sobre el cual puede resumir tiene que ver mucho con el proceso informativo a la Comunidad, no quiere calificar en base a lo que dirá que el Municipio está cerrado, no es su tema y lo entiende, pero debe transmitir lo que muchos reciben y con el afán de que también se informe porque lamentablemente hay comparaciones y basado en la sensación que la comunidad

tiene bajo su perspectiva, de que alguna personas dicen que el Municipio no debiera estar cerrado porque San Clemente está abierto, a lo que responde que quizás San Clemente tenga más precauciones respecto al virus; por lo tanto, el por qué se decidió que el Municipio trabaje como lo está haciendo se debiera comunicar a la Ciudadanía, el Registro Civil tampoco está funcionando al 100% y él pidió una minuta a la señora Rosa Martínez considerando la necesidad de información de las personas.

Indica que se debe buscar el mecanismo para informar a la Comunidad como están operando los distintos Departamento Municipales, no pide explicaciones y apoya la decisión pero la Comunidad necesita información.

El señor Presidente indica que lo ha pensado, pero se encuentra con diferentes grupos porque por un lado piden bloqueos, cuarentena completa y que nadie entre al pueblo, etc., una serie de medidas de aislamiento y esas mismas personas quieren que el Municipio este abierto; por tanto, o se decide que todos se queden en casa y se aislen, o los Servicios Públicos estarán abiertos con normalidad, ambas no pueden suceder; pensaba en que los Departamentos fuertes como Tránsito por los permisos de circulación y Rentas Municipales puedan abrir con las pedidas de distanciamiento y sanitización pertinente, todo con el fin de reducir en lo más mínimo la propagación del virus, ha visto con alegría que Chile va bien y se está controlando todo relativamente bien pero si están aumentando los casos y espera que nunca sobrepase los sistemas de Salud.

El Concejal señor Espinoza cree que todos comparten el sentido en que han apoyado al señor Alcalde y por lo tanto se han buscado alternativas, señala que le consultaba a la Directora de Salud por una gestión que se viene realizando desde un tiempo y que tiene que ver con la vacunación de los conductores de Interbus, se hizo una nómina pero lamentablemente no se puede hacer entender que no es voluntad del Municipio y que existen protocolos; manifiesta que todos saben que él no es de Gobierno, de oposición al Gobierno pero no ha criticado en lo mínimo a ningún funcionario porque entiende que todos están trabajando lo mejor posible, y se podría criticar de la peor forma a la SEREMI de Salud porque no están bajando la información como corresponde, etc., pero se trata de avanzar de una manera constructiva.

Solicita al señor Alcalde hacer las gestiones con la SEREMI de Salud ya que son 15 vacunas las que se necesitan y se ha hecho en otros lados para poder vacunar a los conductores de Interbus es una buena medida de protección.

El señor Presidente solicita a la señora Paola confeccione el documento necesario.

La señora Paola indica no tener inconveniente pero es importante que todos sepan que las instrucciones son que no se vacune más a la Población porque se ha sobrepasado el 100% y están todos los crónicos cubiertos; por ello le explicaba al Concejal señor Espinoza que debían esperar un poco porque la SEREMI está trabajando con un porcentaje de la población que es más vulnerable como por ejemplo, los recolectores de basura.

El señor Presidente indica que de igual forma enviarán el documento explicando la situación, señala que le han sugerido que se vacune a Carabineros, Bomberos, Funcionarios Municipales, etc., pero no ha adquirido ninguno de esos compromisos porque a nivel de país está ocurriendo que no se puede comprar la vacuna, porque el Ministerio de Salud compró todas las unidades existentes en el país, ya que las personas tomaron conciencia y si quieren vacunarse.

El Concejal señor Ureta consulta por el retorno a clases de los niños.

El señor Presidente señala que habían dado como fecha el 27 de abril pero está en un 80% seguro que no será así.

El Concejal señor Díaz indica que el Ministro de Educación señaló que es imposible que retornen las clases.

El señor Presidente refiere que se encuentra en la sala una madre con su hijo de 15 años quien sufrió un accidente y se fracturó con pérdida de varias piezas dentales, halaron de su tratamiento, el cual debe ser realizado por un Profesional que trabaje con implantes, no puede intervenir el Dentista del CESFAM, recorrió varias Clínicas Dentales estando todas cerradas y la única que está atendiendo con normalidad le entregó un presupuesto de \$ 3.600.00.- sin descuento y de \$ 2.700.00.- con descuento, por lo tanto, propone al Concejo Municipal entregar a través de la Junta de Vecinos correspondiente una subvención para ayudar al joven, en parte con su tratamiento, la familia se encarga de reunir el dinero restante.

El Concejal señor Dedes está de acuerdo en apoyar pero quisiera saber el monto a otorgar.

El Concejal señor Espinoza refiere que desde hace un tiempo viene mencionando que es necesario crear un Fondo para apoyar ese tipo de situaciones y estén disponibles ante cualquier accidente y de esa forma no se personaliza y van creando política de desarrollo, el cual tenga ciertas condiciones por ejemplo que no cumpla un accidente de trabajo, o escolar, etc., y así cumplen con las Normas Legales establecidas.

Propone que junto con el Equipo Profesional de Asistentes Sociales de la DIDECO en el caso, con el apoyo de Salud se pueda generar el fondo apoyo en situaciones complicadas de Salud.

El señor Presidente señala que es difícil saber a quién le corresponde y a quien no, pero en estricto rigor es lo que corresponde.

El Concejal señor Ortiz concuerda con el Concejal señor Dedes y es el señor Alcalde quién debe decidir la suma a entregar.

El señor Presidente indica que por el momento no pueden crear el Fondo ya que está destinando la mayoría de los recursos a la emergencia pero en el Presupuesto 2021 se debe plantear, señala que el presupuesto es alto, y lo tiene que ver con Finanzas, pero piensa en que debe ser el mismo monto con el que ayudarán a las jóvenes que están varadas en el extranjero, y había pensado en \$ 500.00.- puede ser un poco más pero necesita la confirmación del Director de Administración y Finanzas.

Los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo.

El señor Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal siendo las 11:25 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario